 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

INVITACIÓN N° 099

**SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS
MANTENIMIENTOS DE LAS AREAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEJAR,
AMERICAS, COMFENALCO Y LA ARBOLEDA.**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-1380 del de agosto de 2016; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| a. Jefe de Almacén | TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ |
| b. Jefe de aguas residuales | RUTH ELENA SALAZAR TORRES |
| c. Asesora Jurídica Externa | MARIA ALEJANDRA CHACON CARDONA. |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0802 del 22 de julio de 2016, por valor de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.750.000) M/CTE INCLUIDO IVA y con base en ella se publicaron pliegos de condiciones en la página web de la Empresa el día 16/08/2016.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió un total de una (1) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	PROINAS: Productos Industriales y Asesorías S.A.S FOLIOS: 38	Recibida el 22/agosto/2016 a las 04:00 p.m

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.
ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

PROINAS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 2 Y 3
-------------	---

2.- Registro mercantil para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En dicho certificado debe acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

PROINAS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 16 AL 21 Aporta certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL del 2016/08/03 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matriculada el 01/12/2005 PROINAS: Productos Industriales y Asesorías SAS Nit: 830.512.656-1 Representante Legal: MARIA TERESA PALMERA HERNANDEZ- C.C. 63.552.876 de Bucaramanga El objeto social coincide con la actividad a contratar
--------------------	--

3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

PROINAS SAS	NO APLICA
--------------------	------------------

4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

PROINAS SAS	PRESENTA FOLIO 14 MARIA TERESA PALMERA HERNANDEZ- C.C. 63.552.876 de Bucaramanga
--------------------	---

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente



**ACTA DE EVALUACION DE
CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-06

VERSIÓN: 01

anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

PROINAS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 4 y 23
	Aporta certificado de pago de aportes sistema general de seguridad social y parafiscal, suscrito por el oferente de fecha 22/08/2016
	Planilla integral de autoliquidación aportes No.7640744185 periodo agosto de 2016

6.- Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones: 4774, 4644, 4754 y 4653

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

PROINAS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 24
	Número de formulario No. 14361314054 - Pertenece al régimen común. Acredita el código de Actividad 4653

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

PROINAS SAS	NO PRESENTA y CUMPLE
	El comité procede a verificar en la página web el certificado de antecedentes disciplinarios
	Certificado Ordinario N°85794591 del 24/08/2016 del Representante Legal (imprime certificado)
	Certificado Ordinario N°85795063 del 24/08/2016 de la persona jurídica (imprime certificado)



**ACTA DE EVALUACION DE
CONTRATOS**
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-06

VERSIÓN: 01

	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
--	---

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

PROINAS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 22 Aporta consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales de fecha 02/08/2016
	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

9.- Comprobante de paz y salvo, boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República: El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE –NO CUMPLE. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO


PROINAS SAS	NO PRESENTA y CUMPLE El comité procede a verificar en la página web el certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con código de verificación No.1753861242016 del 24/08/2016 de la persona jurídica y del Representante Legal (imprime certificado)
	No se encuentran reportados como responsables fiscales

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

PROINAS SAS	PRESENTA y CUMPLE FOLIO No.12
--------------------	--

11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

conciliado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

PROINAS SAS	PRESENTA y CUMPLE FOLIO No.7
--------------------	---

12.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

PROINAS SAS	PRESENTA y CUMPLE FOLIO No.25
--------------------	--

13.- Propuesta Técnica - Económica. El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el Anexo 2 Propuesta Técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

PROINAS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 5 y folios del 8 al 11 Valor Total de la Propuesta \$18.015.332
--------------------	---

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:

Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- a. El proponente **PROINAS SAS**: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala para pasar a la fase de verificación técnica y económica.

1. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	PROINAS SAS	ADMITIDA.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

GARANTÍA DE LOS EQUIPOS: El oferente debe aportar las fichas técnicas de los equipos y garantía por defectos de fábrica, de los equipos suministrados, y contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad. **Presentar certificación escrita de dicha garantía.**

PROINAS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 8
--------------------	--------------------------------------

Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y

libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 72 horas. (Certificar por escrito)

PROINAS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 8
-------------	------------------------------

El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato. (Certificar por escrito)

PROINAS SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 8
-------------	------------------------------

OBSERVACIONES REVISION TECNICA:

Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

- A. El proponente **PROINAS SAS**: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. No se avala para pasar a la fase de verificación económica

Nota:

el comité verifica las especificaciones de las fichas técnicas que suministra el oferente de los diferentes equipos encontrando que:

- 1, La ficha técnica de las hidrolavadoras No cumplen con el caudal solicitado
 No cumplen con el sistema de ahorro de agua del 80%
 No cumplen con el sistema de stop total

- 2, La ficha tecnica de la motobomba No Cumple ya que no especifica el suministro de la manguera.

2. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
1	PROINAS SAS	RECHAZADA

III. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA): Presentar experiencia de mínimo Un (1) contrato máximo los que considere pertinentes, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y/O MECANICOS**, suscrito con entidades publicas o privadas.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas y su cuantía y la factura de venta. En todo caso solo podrá aportar un máximo de 5 facturas con el sector privado que sumen el 100% del presupuesto oficial.

Nota 2. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.



**ACTA DE EVALUACION DE
CONTRATOS**
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034
FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
VERSIÓN: 01

Nota 3. Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV

	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 6 y DEL 27 AL 38
PROINAS SAS	<p>El anexo 3 no corresponde a los documentos que lo soportan, se encuentra revuelto</p> <p>Aporta certificación suscrita con PROVINAS SAS, por valor de \$15.745.000 de fecha 07/10/2015 aporta factura 13042 del 13/01/2015 CUMPLE</p> <p>Aporta certificación suscrita con SASEO LTDA, de fecha 15/06/2015, por valor de \$5.400.000 Aporta factura 13127 del 10/01/2015 - CUMPLE</p> <p>Aporta contrato de compraventa N°.006 del 27/01/2016, suscrito con AGUAS DE URABA, por valor de \$1.726.312 Aporta Acta de recibo del 25/02/2016 del contrato 006 – CUMPLE</p> <p>Aporta Carta de Aceptación de la Oferta a la Invitación pública IP28 de 2015 Aporta certificación del 18/01/2015 No aporta acta final – NO CUMPLE</p>

III. CONSOLIDADO REVISION EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos soporte para acreditar experiencia
1	PROINAS SAS	ADMITIDA

DESCRIPCION	UNIDAD	V/R UNIT	V/R TOTAL
Guadaña · para trabajo pesado · Sistema de encendido electrónico · Bomba manual de combustible · Sistema de anti vibración · Arnés de trabajo · Con cuchilla de matorrales para segar hierba o maleza	1	1.700.000,00	1.700.000,00
Hidrolavadora · Tipo industrial para trabajo pesado · Entre 2200 a 2600 PSI Caudal de 300 L/H – NO CUMPLE LA FICHA TECNICA Ahorro de hasta 80% de agua – NO CUMPLE LA FICHA TECNICA Sistema de stop total – NO CUMPLE LA FICHA TECNICA	3	2.068.965,00	6.206.895,00
Motobomba sumergible · de mínimo 7.5 hp · manguera de 4" X 20 mts. · Trifásica para paso de sólidos.	1	7.623.564,00	7.623.564,00
SUBTOTAL			15.530.459,00
IVA 16%			2.484.873,44
TOTAL			18.015.332,44

Nota:

el comité verifica las especificaciones de las fichas tecnicas que suministra el oferente de los diferentes equipos encontrando que:

1, La ficha tecnica de las hidrolavadoras No cumplen con el caudal solicitado
 No cumplen con el sistema de ahorro de agua del 80%
 No cumplen con el sistema de stop total

2, La ficha tecnica de la motobomba No Cumple ya que no especifica el suministro de la manguera.

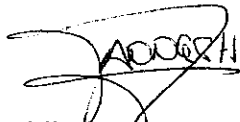
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA TECNICO ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
PROINAS SAS	0 - PUNTOS	0

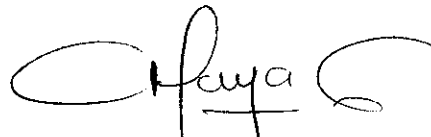
RECOMENDACIONES DE EVALUACION DE LA PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto no adjudicar el presente proceso y declararlo desierto, en virtud a que el proponente NO CUMPLE con la totalidad de las características técnicas descritas-

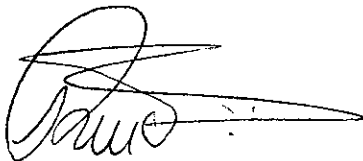
En constancia se firma por quienes asistieron al comité



TULIA JANNETH ALÉARO ARAMENDEZ
 Jefe de Almacén



MARIA ALEJANDRA CHACON CARDONA
 Asesora Jurídica Externa



RUTH ELENA SALAZAR TORRES
 Jefe Tratamiento Aguas Residuales